



PODER LEGISLATIVO

AUDITORÍA SUPERIOR
del Estado de Coahuila



COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA

581

El día de hoy 03 de 09 del año 19 siendo las 10:03 horas, se recibió un escrito en 1 fojas, al que se acompañan Un CD.

_____ y fue presentado por una persona que dijo llamarse Antonio Esquivel.
Recibió por: Gabriela Dávalos.



Salttillo, Coahuila a 22 de marzo de 2019

Oficio Número ASE-07036-2019

Asunto: Resultado final de la fiscalización superior.
Cuenta Pública 2017.
Auditoría Financiera.

DR. XAVIER DÍEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE.-

Con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2017, así como del análisis y valoración de la documentación presentada por esa entidad y con fundamento en en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado en fecha 22 de septiembre de 2017, esta Auditoría Superior del Estado notifica a Usted los resultados finales de la auditoría financiera practicada a esa entidad; asimismo, se hace de su conocimiento que esta Auditoría Superior notificó los pliegos de responsabilidades administrativas ante la instancia de control competente.

Asimismo, adjunto al presente oficio encontrará un disco compacto que contiene los resultados finales de la auditoría ASE-05654-2018, relativos a la fiscalización de la Cuenta Pública 2017, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, mismos que han sido presentados al Congreso del Estado a través del Informe Anual de Resultados, en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente, le informo que este órgano técnico de fiscalización dará seguimiento a las responsabilidades que se pudieran configurar en términos de lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AUDITOR ESPECIAL FINANCIERO
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

CPC. LUIS FARIAS VALDÉS

JH

c.c.p. C.P.C. José Armando Plata Sandoval. Auditor Superior del Estado.- Para su conocimiento
c.c.p. Archivo

Rev.00

Página 1 de 1

